



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

DELEGACIÓN DEL 1 AL 22 DE AGOSTO, AMBOS INCLUSIVE: DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Que mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 25 de julio de 2025, se ha procedido a avocar las competencias otorgadas a D. Luis Miguel García Copete, Concejal delegado de Desarrollo Urbano y delegarlas en D. Vicente Canuria Atienza, desde el 1 al 22 de agosto ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, transcribiéndose a continuación el tenor literal de la Resolución de referencia:

#### “DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 14 de julio de 2023, se efectuaron delegaciones de las competencias de la Alcaldía en diferentes Concejales de la Corporación, Decreto que ha sido modificado por otro posterior de fecha 21 de julio de 2023.

Con motivo del disfrute de vacaciones de D. Luis Miguel García Copete, Concejal delegado de Desarrollo Urbano, se hace preciso avocar las competencias en él delegadas, por el tiempo de ausencia del municipio y al mismo tiempo delegarlas en otro Concejal.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 20 de noviembre, y el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo:

Primero: Avocar desde el día 1 de agosto 2025 hasta el 22 de agosto de 2025 –ambos inclusive– las competencias otorgadas a D. Luis Miguel García Copete, Concejal delegado de Desarrollo Urbano.

Segundo: Delegar durante dicho periodo, las funciones atribuibles a D. Luis Miguel García Copete, en D. Vicente Canuria Atienza, Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes

Tercero: Dar traslado de esta Resolución a los interesados y a los Servicios municipales para su conocimiento y aplicación.

Cuarto: Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y página web municipal, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Antonio Díez Díaz, de lo que como Secretaria, tomo razón.”

León, 29 de julio de 2025.–La Secretaria General, Marta María Fuertes Rodríguez.